



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID
4367-17-LE15, APROBANDO LA
GENERACION DE LAS RESPECTIVAS
ORDENES DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO N° 21681

Quillón, 29 ABR 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
2. Acta de Evaluación Licitación Pública ID 4367-17-LE15, emitida por la Srta. Yilda Letelier Directora DESAMU Quillón, Sra. Eugenia Lopez Directora CESFAM Quillón, Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 1643 de fecha 16.03.2015, que aprueba segundo llamado Licitación Pública ID 4367-17-LE15.
4. Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 20.03.2015, que declara Inadmisibile la Licitación Pública ID 4367-11-LE15.
5. Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 06.03.2015, que aprueba Bases Administrativas y demás documentos, pertenecientes a la Licitación Pública ID 4367-11-LE15.
6. Decreto Alcaldicio N° 1056 de fecha 20.01.2015, que aprueba Convenio Imágenes Diagnosticas APS 2015.
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La I. Municipalidad de Quillón, Depto. de Salud, tiene la necesidad de llamar a licitación la compra de servicios medicos para dar ejecución a los Convenios establecidos con el Servicio de Salud Ñuble para el año 2015, los cuales habían quedado desiertos e inadmisibles.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente adjudicación según ID. 4367-17-LE15, por **“SEGUNDO LLAMADO – PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2015”**, al siguiente oferente por haber cumplido con las exigencias establecidas para la prestación del servicio:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	MONTO
MAMOGRAFICO CORDILLERA LTDA	77.562.570-8	Mamografías 50-54 años	\$ 2.400.000.-
		Mamografías 55-59 años	\$ 2.080.000.-
		Mamografías otras edades	\$ 992.000.-
		Bi-Rads	\$ 0
SONOX LTDA.	77.284.190-6	Ecotomografía Mamaría	\$ 422.400.-
		Ecotomografía Abdominal	\$ 1.995.000.-
SOC. RADIOLOGICA CORDILLERA LTDA.	77.562.620-8	Radiografía de Cadera	\$ 524.400.-

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.12 denominada **Aplicación de Fondos – Imágenes Diagnosticas**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-17-LE15** denominada **"SEGUNDO LLAMADO - PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS 2015"**, expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-17-LE15, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 30.03.2015, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presento como oferente, la siguiente empresa:

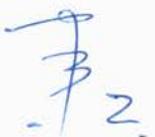
- Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.
- Integramedica S.A.
- Mamográfico Cordillera Ltda.
- SONOX Ltda.
- Soc. Radiológica Cordillera Ltda.

Nota: El oferente Centro de Diagnostico San Martin Ltda. no fue evaluado por quedar fuera de bases.

2. En el acto de apertura electrónica con fecha 14.04.2015, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl y a su evaluación según tabla:

Handwritten signature or mark

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en la prestación de servicio.	20 %	- Se evaluara a los Oferentes según sus años de experiencia en la Ejecución en Programas con características similares. (Certificados emitidos por entidades públicas con vigencia máxima de 5 años. <u>Ordenes de Compra no serán consideradas</u>)	7 años y más = 20% 4 a 6 años = 10% 1 a 3 años = 5% Sin experiencia = 0%
2	Oferta Económica	30 %	- Mayor puntaje a la oferta más Económica.	Formula Evaluación <i>(oferta mas económica)/(precio oferta del postulante)*30</i>
3	Plazos de Ejecución del Servicio	30 %	Plazos Solicitados de entrega: 31 de Agosto 2015. (50% Ejecutado) 31 de Diciembre 2015. (100% Ejecutado)	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. No especifica = 0 Pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
4	Servicio Post Venta	20 %	Se solicita 30 Días de garantía tras atención por inconvenientes y 1 año de garantía del trabajo ejecutado. <u><i>Las ofertas serán evaluadas en base a ese factor y ordenadas partiendo de ese rango.</i></u>	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. No especifica = 1 Pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
	TOTAL	100%		



3. Cuadro Comparativo

MAMOGRAFIAS 50 - 54 AÑOS									
Proveedor	Experiencia 20%	puntaje	Precio 30%	Puntaje	Plazo de Ejecución 30%	Puntaje	Post Venta 20%	Puntaje	Puntaje Total
Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.	4 años acreditados	10	\$ 2.550.000	26	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	86
Integramédica S.A.	No acredita según bases	0	\$ 2.235.000	30	según lo solicitado	30	No especifica	0	60
Mamográfico Cordillera Ltda.	Más de 7 años acreditados	20	\$ 2.400.000	28	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	98

MAMOGRAFIAS 55 - 59 AÑOS									
Proveedor	Experiencia 20%	puntaje	Precio 30%	Puntaje	Plazo de Ejecución 30%	Puntaje	Post Venta 20%	Puntaje	Puntaje Total
Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.	4 años acreditados	10	\$ 2.210.000	26	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	86
Integramédica S.A.	No acredita según bases	0	\$ 1.937.000	30	según lo solicitado	30	No especifica	0	60
Mamográfico Cordillera Ltda.	Más de 7 años acreditados	20	\$ 2.080.000	28	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	98

73

MAMOGRAFIAS OTRAS EDADES									
Proveedor	Experiencia 20%	puntaje	Precio 30%	Puntaje	Plazo de Ejecución 30%	Puntaje	Post Venta 20%	Puntaje	Puntaje Total
Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.	4 años acreditados	10	\$ 1.054.000	26	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	86
Integramedica S.A.	No acredita según bases	0	\$ 923.800	30	según lo solicitado	30	No especifica	0	60
Mamográfico Cordillera Ltda.	Más de 7 años acreditados	20	\$ 992.000	28	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	98

BI RADS									
Proveedor	Experiencia 20%	puntaje	Precio 30%	Puntaje	Plazo de Ejecución 30%	Puntaje	Post Venta 20%	Puntaje	Puntaje Total
Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.	4 años acreditados	10	\$ -	30	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	90
Integramedica S.A.	No acredita según bases	0	\$ 37.200	0	según lo solicitado	30	No especifica	0	30
Mamográfico Cordillera Ltda.	Más de 7 años acreditados	20	\$ -	30	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	100

ECOTOMOGRAFIA MAMARIA									
Proveedor	Experiencia 20%	puntaje	Precio 30%	Puntaje	Plazo de Ejecución 30%	Puntaje	Post Venta 20%	Puntaje	Puntaje Total
Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.	4 años acreditados	10	\$ 600.000	21	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	81
Integramedica S.A.	No acredita según bases	0	\$ 840.000	15	según lo solicitado	30	No especifica	0	45
SONOX Ltda.	Más de 7 años acreditados	20	\$ 422.400	30	No especifica	0	No especifica	0	50

ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL									
Proveedor	Experiencia 20%	puntaje	Precio 30%	Puntaje	Plazo de Ejecución 30%	Puntaje	Post Venta 20%	Puntaje	Puntaje Total
Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.	4 años acreditados	10	\$ 2.625.000	21	según lo solicitado	30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado	20	81
Integramedica S.A.	No acredita según bases	0	\$ 2.625.000	15	según lo solicitado	30	No especifica	0	45
SONOX Ltda.	Más de 7 años acreditados	20	\$ 1.995.000	30	No especifica	0	No especifica	0	50

75.

RADIOGRAFIA DE CADERA

Proveedor	Experiencia 20% puntaje	Precio 30% Puntaje	Plazo de Ejecución 30% Puntaje	Post Venta 20% Puntaje	Puntaje Total
Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.	4 años acreditados 10	\$ 644.000 24	según lo solicitado 30	30 días post atención - 1 año del trabajo ejecutado 20	84
Integramedica S.A.	No acredita según bases 0	\$ 525.320 30	según lo solicitado 30	No especifica 0	60
Soc. Radiológica Cordillera Ltda.	Más de 7 años acreditados 20	\$ 524.400 30	No especifica 0	No especifica 0	50

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio, según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a:
 - **Mamográfico Cordillera Ltda.**
 - **SONOX Ltda.**

Tras haber obtenido el puntaje más alto, al cumplir en conformidad con la mayor parte de lo solicitado en la presente Licitación Pública.

- Se adjudica a:

- **Soc. Radiológica Cordillera Ltda.**

a pesar de no ser el puntaje más alto, por la consideración expuesta en las presentes bases de licitación pública, según punto N° 8" Las ofertas se calificarán para cada una de las variables con nota según tabla antes expuesta de acuerdo a su condición, la calificación final de cada oferta corresponderá a la suma de las calificaciones ponderadas para cada una de las variables, sin embargo la comisión evaluadora tiene la decisión de optar por la oferta que más se acomode a las necesidades de la población beneficiaria si así lo estima conveniente"

Razón por la cual, la oferta presentada por el oferente considera la toma de las prestaciones en la comuna de Ciudad de Chillán, lo cual es considerado como un punto favorable para el acceso más expedito de nuestros usuarios al servicio.

- Se informa que:
 - **Soc. Médica e Inversiones Jara Ltda.**

Excede el presupuesto disponible para la presente Licitación Pública.



YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU



EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM

Jorge Ortiz Pavez
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE FINANZAS DESAMU QUILLON

svv

Quillón, Abril 2015.

7.